**ANEXO 2**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES**

***(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor)***

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD y por la presente nos ofrecemos a suministrar los artículos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y los requisitos del PNUD con arreglo a la RFQ con el número de referencia: **SDC/00128273/098/2021 “Adquisición de Servicio de Monitoreo de Medios y Redes Sociales - Elecciones Generales Honduras 2021”**

**CUADRO Nº1: Declaración de Cumplimiento de Criterios Mínimos de Calificación - Documentación Legal, Experiencia Previa - Constancias de Trabajos Realizados**

| **N°** | **Descripción** | **Criterios Mínimos de Calificación (Cumple / No cumple)** | **Favor indicar cumplimiento (Cumple/No Cumple)** | **Favor detalle a continuación el cumplimiento de su oferta (descriptivo)** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Documentación Legal - Financiera | **Escritura de Constitución de Sociedad y sus modificaciones** en la cual figure el nombre del Representante Legal, facultado para firmar la cotización. |  |  |
| Copia del **Poder Legal vigente** otorgado mediante escritura pública al Representante Legal del Licitante, identificado en el Formulario de Presentación de Oferta, con las facultades para firmar la Oferta y el Contrato u Orden de Compra. |  |  |
| Copia del **documento de identificación** del Representante Legal de la Empresa. |  |  |
| Copia del **RTN** de la empresa. |  |  |
| **Permiso de Operación vigente**, emitido por autoridad competente. |  |  |
| 2 | Experiencia Previa - **Constancias de Trabajos realizados** | **Perfil de la Empresa** que no debe superar las quince (15) páginas, que deberá incluir, la información sobre la identidad y los antecedentes institucionales de la empresa, localización de oficinas, páginas web disponibles, listado de clientes, equipos y tecnologías disponibles, etc. |  |  |
| El oferente deberá contar con un **mínimo de 5 años de experiencia** en el monitoreo de medios tradicionales y digitales. |  | (Favor indicar años de experiencia en monitoreo de medios tradicionales y digitales) |
| El oferente deberá presentar al menos **tres (3) constancias de trabajo de clientes, contratos, órdenes de compra, actas de recepción, facturas o documentación similar** que soporten la experiencia de la empresa en trabajos realizados en los últimos 5 años en el monitoreo de medios tradicionales y digitales. Al menos una (1) de esas experiencias deberá ser en el monitoreo de campañas políticas o a personalidades políticas. |  | (Junto con la documentación soporte, favor indicar plazo de ejecución, monto del contrato, actividades clave, y datos de contacto, correo electrónico y teléfono de mínimo 3 clientes de los cuales se presenta documentación soporte) |

**CUADRO N° 2: Declaración de Cumplimiento de Especificaciones de los Servicios Técnicos Requeridos:**

| **N°** | **Criterios Mínimos de Calificación (Cumple / No cumple)** | **Favor indicar cumplimiento (Cumple/No Cumple)** | **Favor detalle a continuación el cumplimiento de su oferta** |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Resultados Esperados** |  |  |
| 1 | Servicio que proporcione información indicativa y precisa en un archivo Excel que será utilizada en el proceso de Fiscalización de los Gastos de Campaña de los Sujetos Obligados; como una muestra inmediata de los gastos de las campañas políticas en las principales ciudades de las cuatro regiones del país y con la mayor concentración de Propaganda y Publicidad Electoral por parte de los Sujetos Obligados. |  |  |
| 2 | Contar con copias digitales de toda la información de soporte que justifique los datos contenidos en el archivo Excel, con el detalle de los espacios publicitarios que los medios de comunicación emiten en favor de los Sujetos Obligados que sirva de apoyo y ayude a la Unidad de Política Limpia a determinar si estos están cumpliendo con la Ley. Se considerarán espacios publicitarios los anuncios emitidos, pero también los campos políticos pagados para presencia mediática (concentraciones, emisiones especiales, divulgación de planes de gobierno, debates, etc.). |  |  |
| 3 | Tanto el archivo Excel como las copias digitales que justifiquen los datos del Excel, serán compartidos y puestos a disposición por medio de un link hacia un almacenaje en la nube del proveedor del servicio de monitoreo (Google Drive, Dropbox o similares) que deberá ponerlo a disposición de la Unidad de Política Limpia para consulta y descarga dentro de los primeros 5 días desde la fecha de inicio del contrato. |  |  |
| 4 | El repositorio y/o herramienta de almacenamiento, deberá permanecer habilitado por un período mínimo de 12 meses contados a partir de que este se encuentre habilitado y a disposición de la Unidad de Política Limpia (dentro de los primeros 5 días desde la fecha de inicio del contrato). |  |  |
| 5 | Además del almacenamiento, los archivos deberán ser entregados en una versión íntegra/completa en un dispositivo tipo USB, disco duro o similar. |  |  |
| 6 | No se solicita el desarrollo de un sitio web, únicamente el repositorio del contenido en la herramienta de almacenamiento del proveedor del servicio de monitoreo. |  |  |
| 7 | El monitoreo contendrá la recopilación de la propaganda y publicidad electoral de los Sujetos Obligados (Partidos Políticos, candidatos/as, candidaturas independientes y alianzas políticas) durante el período comprendido entre el 30 de agosto de 2021 y el 30 de noviembre del 2021. |  |  |
|  | **Actividades** |  |  |
| 8 | Identificar y reportar los **anuncios de publicidad** (*ad check*) emitidos en medios de prensa tradicionales regionales y también medios digitales seleccionados (ver inciso 9). Identificar y reportar la **frecuencia en noticia** de los candidatos(as) y partidos políticos emitidos en los medios prensa tradicionales regionales y también medios digitales seleccionados (ver inciso 9). Esto se refiere a variables de menciones positivas y negativas, y tiempo de exposición en noticias. |  |  |
| 9 | Por cada medio se deberá monitorear la programación con franjas de mayor rating como Deportes, programas musicales o juveniles, noticias, telenovelas, cocina. |  |  |
| 10 | Se deberá realizar un monitoreo de medios digitales (social listening) y web, que implicará:  a. Identificar y reportar la frecuencia de actividad en los perfiles públicos (Fan Pages) en Facebook de los partidos, candidatos/as y personajes identificados.  b. Identificar y reportar la frecuencia de mención de partidos políticos, nombres de los candidatos/as, candidaturas independientes y alianzas políticas (@nombre) y temas de interés (#hashtags) en Twitter e Instragram, dando prioridad a los sujetos obligados en el listado del inciso 9. Se excluyen las cuentas de los medios de comunicación.  c. Monitorear las menciones de los temas de interés y sujetos obligados dando prioridad a los del listado del inciso 9, tanto en Google como en la web. |  |  |
| 11 | Generar un archivo Excel matriz que contenga el nombre del sujeto obligado y su partido con un listado de cuñas, spots o publicaciones escritas en prensa o medios digitales y redes sociales, con sus fechas y horas correspondientes. Dicha información estará complementada con las capturas de pantalla y documentos de soporte correspondientes asociados a los candidatos y partidos monitoreados, y toda esta documentación estará archivada de manera sistematizada referenciando el archivo Excel y se pondrá a disposición en una carpeta online en la nube del proveedor del servicio de monitoreo (tipo Google Drive, Dropbox o similar) para consulta y descarga de la Unidad de Política Limpia en cualquier momento (período mínimo de 12 meses contados a partir de que este se encuentre habilitado y a disposición de la Unidad de Política Limpia, esto es, dentro de los primeros 5 días desde la fecha de inicio del contrato. |  |  |
|  | **Alcance** |  |  |
| 12 | Contar con un archivo matriz en formato Excel que contenga el registro de espacios publicitarios y de propaganda electoral que sean emitidos en favor de cualquier sujeto obligado en este proceso electoral en la máxima cantidad posible de medios de entre los que se encuentran en el listado del inciso 9 de este documento (medios de comunicación tradicionales regionales y medios digitales), además de las redes sociales de los sujetos obligados especificados también en el inciso 9. |  |  |
| 13 | La información obtenida del monitoreo será considerada como datos y registros verificables que serán contabilizados determinando el gasto de propaganda y publicidad electoral contemplados como gastos de campaña para que la Unidad de Política Limpia pueda contrastarlos con la información financiera del gasto que presenten los sujetos obligados ante ellos. |  |  |
| 14 | Es de vital importancia para los fines establecidos, monitorear todas las horas de transmisión, los siete días de la semana pues son claves para asegurar el cumplimiento de la ley, y sobre todo se deberá monitorear la programación con franjas de mayor rating como Deportes, programas musicales o juveniles, noticias, telenovelas, cocina. |  |  |
| 15 | El monitoreo se enfocará en la **cantidad y frecuencia de la publicidad emitida** y no en el contexto o contenido de los mensajes, anuncios u otras publicaciones de redes sociales. El monitoreo tendrá cobertura regional en el caso de los medios regionales listados, pero cobertura nacional en el caso de las redes social y la web. |  |  |
| 16 | El énfasis de las regiones de interés para la Unidad de Política Limpia es el siguiente:   * 1. Tegucigalpa M.D.C.   2. San Pedro Sula   3. La Ceiba   4. Choluteca   5. Juticalpa   6. Danlí   7. Santa Rosa de Copán   8. Progreso   9. La Esperanza, Intibucá   10. Tocoa, Colón   11. Gracias, Lempira |  |  |
| 17 | La empresa seleccionada de acuerdo con las especificaciones de los servicios técnicos requeridos será la responsable de identificar, reportar y monitorear los anuncios/emisiones en los medios señalados y de los personajes indicados durante el período solicitado. La tarea de etiquetar un anuncio como “pagado” no es parte del servicio de esta consultoría ni indicar los costos de cada emisión. El servicio de monitoreo se requiere de manera integral, es decir, tanto para medios tradicionales como digitales. |  |  |
|  | **Técnicas para la Recolección y Gestión de Datos** |  |  |
| 18 | Se utilizarán capturas de pantalla y capturas de videos o audios digitales en un formato que permitan ser archivados, seleccionados, editados y compartidos por la vía electrónica. |  |  |
| 19 | Se generarán instrumentos de recolección y verificación o fichas técnicas en plantillas de Excel de manera individualizada por cada partido político que participará en las elecciones generales, así como de cada candidato/a en cargo de elección para presidente, para diputado y para alcalde en el caso de las ciudades principales del país. |  |  |
| 20 | Se generará una carpeta con las capturas de pantalla y documentos de soporte correspondientes asociados a los candidatos y partidos monitoreados, y toda esta documentación estará archivada de manera sistematizada referenciando el archivo Excel matriz. Esta carpeta se pondrá a disposición online en la nube del proveedor del servicio de monitoreo (tipo Google Drive, Dropbox o similar) para consulta y descarga de la Unidad de Política Limpia en cualquier momento que lo requieran. |  |  |
|  | **Presentación de Resultados** |  |  |
| 21 | El monitoreo incluirá el archivo Excel matriz y la carpeta de soporte que contenga las capturas de pantalla, capturas de video o de audio de medios digitales o redes sociales. Adicionalmente, se espera que todo el registro sea entregado al cliente final en una memoria externa (tipo USB, disco duro o similar). |  |  |
| 22 | La entrega del monitoreo de los medios de comunicación tendrá ciertos elementos comunes en su estilo y presentación. El lenguaje usado siempre debe ser neutral y no partidista. La información se brindará por cada partido político, movimientos internos y candidatos/as, siguiendo estas categorías, esto es una referencia para el ordenamiento del repositorio:   * 1. Por nivel electivo (candidato/a presidencial)      1. Partido político         1. Nombre del candidato/a            1. Por tipo de medio de comunicación digital o red social   Por nombre de medio de comunicación digital o red social  Frecuencia que se  menciona  Duración del tiempo en  caso de videos  Por número de  publicaciones (de imagen, video o audio) |  |  |
|  | **Medios de Comunicación y Redes Sociales objetos del Monitoreo** |  |  |
| 23 | Es responsabilidad del proveedor del servicio de monitoreo, efectuar el registro de espacios publicitarios y de propaganda electoral que sean emitidos en favor de cualquier sujeto obligado en este proceso electoral en la máxima cantidad posible de medios de entre los que se encuentran en el listado a continuación (medios de comunicación tradicionales, regionales y medios digitales), además de las redes sociales de los sujetos obligados especificados también en este apartado. |  |  |
| 24 | Medios Tradicionales: en estos medios se monitoreará toda la publicidad y propaganda electoral de cualquier candidato local, a diputado o a presidente.  Televisión:  Tegucigalpa: Canal 7, Hondured Canal 13, Canal 36, Claro TV.  Progreso: Teleprogreso  Ceiba: TeleCeiba, Litoral Atlántico TV  Choluteca: Choluvisión Canal 27, Metro TV, Televida  San Pedro Sula: Sula TV, Campus TV SPS  Olancho: 45 tv, Roland TV  Santa Rosa de Copán: Alsacias Tv Canal 28, Canal 43  Impresos: El Libertador y Fides.  Emisoras de Radio:  Tegucigalpa: XY, HCH Radio, FM94, Cadena Hondureña de Noticias, Súper 10 Estéreo, Power FM, Rock And Pop, Radio Satélite, Radio Moderna.  San Pedro Sula: Radio San Pedro, EXA Honduras, Suave 102.5 FM, Power FM, Stereo Mas Cristiana, BBN Cristiana, Radio El Mundo 90.5, Musiquera.  La Ceiba: Radio ODECOH, Radio el Patio, Radio McIntosh Olancho: Guayape TV, CNC TV Canal 24 Choluteca: Radio Choluteca, Radio Paz, Radio Valle  Santa Rosa de Copán: Mega FM 92.7, RED HN, CEFAM Radio 88.3 FM |  |  |
| 25 | Medios digitales: En estos medios se monitoreará toda la publicidad y propaganda electoral de cualquier candidato local, a diputado o a presidente.  Proceso Digital, Hondudiario, Tiempo HN, Confidencial HN, TuNota.com, Criterio.hn |  |  |
| 26 | Buscador de Google con las siguientes palabras clave: elecciones Honduras, elecciones 2021, elecciones generales Honduras, elecciones 28 de noviembre. |  |  |
|  | Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram o las que tengan entre éstas) de publicaciones como banners, spots publicitarios, foros, transmisiones en vivo de sus concentraciones, notas informativas, link de otros sitios, donaciones.  En estas redes sociales se realizará un social listening de los siguientes nombres de sujetos obligados:  1. Yani Benjamin Rosenthal Hidalgo (Partido Liberal)  2. Nasry Juan Asfura Zablah (Partido Liberal)  3. Doris Alejandrina Gutiérrez (Partido PINU-SD)  4. Carlos Mauricio Portillo (Partido Demócrata Cristiano de Honduras)  5. José Alfonso Díaz Narváez (Partido Unificación Democrática)  6. Julio Cesas López Casaca (Partido Anticorrupción de Honduras - PAC)  7. Romeo Orlando Vásquez (Partido Alianza Patriótica)  8. Iris Xiomara Castro Zelaya (Partido Libertad y Refundación - LIBRE)  9. Kelin Ninozka Pérez Gómez (Partido Frente Amplio - EL FRENTE)  10. José Ramón Coto García (Partido VAMOS Movimiento Solidario)  11. Esdras Amado López (Partido Nueva Ruta)  12. Salvador Nasralla (Partido Salvador de Honduras - PSH)  13. Lempira Cuauthémoc Viana (Partido Liberación Democrático de Honduras - LIDERH)  14. Marlon Oniel Escoto Valerio (Partido Todos Somos Honduras - TSH)  15. David Chávez Madison (Partido Nacional - Teg)  16. José Aduardo Marthel Castro (Partido Liberal - Teg)  17. Jorge Alejandro Aldana (Libre - Teg)  18. Armando Calidonio Alvarado (Partido Nacional - SPS)  19. José Antonio Rivera Matute (Partido Liberal - SPS)  20. Omar Menjivar Rosales (LIBRE - SPS)  21. Mauricio Calix Ceballos (Unidad y Esperanza PN - Ceiba)  22. Bader Abraham Dip Alvarado (Movimiento Yanista - Ceiba)  23. Carlos Miranda (Movimiento Yanista - Comayagua)  24. Anibal Erazo Alvarado (Movimiento Yanista - Santa Rosa de Copán)  25. Quintín Javier Soriano (Esperanza Liberal - Choluteca) |  |  |
|  | **Entregables, Fechas y Pagos Respectivo** |  |  |
| 27 | |  |  | | --- | --- | | Descripción de los Productos / Entregables | Fecha de entrega / Porcentaje del valor del Contrato | | PRODUCTO 1: Plan de trabajo y visualización del Excel matriz y habilitación de la carpeta de soporte online con las sub-carpetas de información bajo la cuales se organizará el monitoreo. | A los 5 días de la firma de contrato / 20% | | PRODUCTO 2: Primera entrega del registro de monitoreo en la carpeta de soporte online y en una memoria externa (tipo USB, Disco Duro o similar), que contenga el archivo matriz de Excel y materiales de soporte recopilados en una sola carpeta (organizada en sub-carpetas), además de un reporte intermedio del trabajo realizado hasta la fecha que incluya un resumen estadístico de los documentos presentados. | A los 30 días de la firma de contrato / 20% | | PRODUCTO 3: Entrega total del registro de monitoreo en la carpeta de soporte online y en una memoria externa (tipo USB, Disco Duro o similar), que contenga el archivo matriz de Excel y materiales de soporte recopilados en una sola carpeta (organizada en sub-carpetas), además de un reporte final del trabajo realizado que incluya un resumen estadístico de los documentos presentados. | A los 90 días posteriores a la firma del contrato / 60% | |  |  |
|  | **Supervisión** |  |  |
| 28 | La supervisión y seguimiento de los productos de esta consultoría estará bajo la responsabilidad del Coordinador del Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Honduras (PACE-H) con apoyo de la Especialista de Comunicaciones de dicho proyecto. La aprobación final de cada entregable estará a cargo del enlace identificado por la Unidad de Política Limpia. |  |  |
| 29 | La empresa seleccionada deberá contar con un Líder/Responsable del Proyecto, disponible para atender reuniones y consultas relacionadas a la ejecución de los productos establecidos, quien deberá ser nombrado al inicio del contrato. El trabajo será principalmente remoto, con comunicaciones por la vía que las partes consideren más apropiada (email, Zoom, Teams, Skype, Teléfono, etc.) en tanto se mantengan vigentes en el país las restricciones debido a la emergencia por Covid-19. En caso de reuniones presenciales, estas se efectuarán manteniendo las medidas de bioseguridad correspondientes. |  |  |

**CUADRO N° 3: Declaración de Precios Ofertados**

La Moneda de la Oferta es **lempiras.** Para empresas domiciliadas en el extranjero se aceptará cotización en **dólares.** La oferta debe incluir todos los costos asociados al servicio. El PNUD está exento del ISV, por lo cual este valor no debe ser incluido en su oferta. Todos los requisitos que estén descritos en las Especificaciones de los Servicios Técnicos Requeridos y en la cotización del oferente se considerarán incluidos en el valor total de la oferta:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Lote** | **Descripción del Servicio Técnico** | **Cantidad** | **Precio Total (indicar moneda)** | **Plazo de Ejecución** |
| Adquisición de Servicio de Monitoreo de Medios y Redes Sociales - Elecciones Generales Honduras 2021 | Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación y Redes Sociales seleccionadas sobre Partidos Políticos y Precandidatos (as) Presidenciales - Elecciones Generales Honduras 2021 | 1 |  | Tres (3) meses del 30 de agosto de 2021 al 30 de noviembre de 2021 |
|  | **Valor total de la oferta (en números y letras) sin ISV:** |  | | |

**CUADRO Nº4: Declaración de Cumplimiento con Otras Condiciones y Requisitos Relacionados**

| **Se indica a continuación otra información que formará parte de su Cotización:** | **Sus respuestas** | | |
| --- | --- | --- | --- |
| ***Sí se cumplirá*** | ***No se cumplirá*** | ***Si la respuesta es no, sírvase indicar una contrapropuesta*** |
| **Validez de la Cotización:** 60 días |  |  |  |
| **Plazo de Ejecución**: Plazo efectivo de 3 meses por el período comprendido del 30 de agosto de 2021 al 30 de noviembre de 2021. |  |  |  |
| Plena Aceptación por parte del Oferente de todas las provisiones del Anexo 1 **Especificaciones de los Servicios Técnicos Requeridos** |  |  |  |
| Plena Aceptación por parte del Oferente de todas las provisiones de los **Términos y Condiciones Generales del PNUD** |  |  |  |

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos y las condiciones de la Solicitud de Cotización.

**DECLARACIÓN DEL OFERTANTE (favor completar):**

Declaro que **“Ninguno”** de los bienes adquiridos requieren licencia de importación o Exportación, o tienen algún tipo de restricción en su país de origen por la naturaleza de uso/uso dual de los bienes o servicios, y cualquier otra disposición dirigida a los usuarios finales.

Declaro que nuestra empresa **“No”** está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU.

\* En caso de declarar “Alguno” o “Algunos”, favor proveer el listado de bienes y las restricciones que les aplican.

*[nombre de la persona autorizada por el suministrador]*

*Es decir, el representante legal de la empresa, de lo contrario su oferta será rechazada*

*[Cargo en la empresa]*

*[E-mail y Teléfono Celular]*

*[fecha]*